CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 50.º ANIVERSARIO DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA EN CASTILLA-LA MANCHA

(expte. nº 7-2-ICLM-2026)

Con fecha 29 de julio de 2026, una vez finalizado el plazo concedido al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas publicado en la licitación de referencia, se recibieron nueve (9) propuestas, las realizadas por:

- ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ, NIF n.º 49523172D
- BITPROM INVESTMENTS S.L., NIF n.º B66342767
- COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS S.L., NIF n.º B45846714
- EUROCEBRIAN S.L., NIF n.º B97199806
- GESTIÓN Y SERVICIOS RESOURCES S.L., NIF n.º B13429162
- IMPRENTA ONLINE S.L., NIF n.º B99374266
- KATACRACK SHIRTS S.L., NIF n.º B63496632
- PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L., NIF n.º B23739493
- SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS S.L., NIF n.º B45354081

Una vez realizado el análisis de la documentación administrativa del Sobre A de los licitadores Bitprom Investments S.L., Eurocebrián S.L., Imprenta Online S.L., Publiprinters Global S.L., y Sanluc Regalos Publicitarios S.L., la documentación aportada por ellos se calificó como correcta.

Sin embargo, se observó en cuanto a los licitadores Antonio Miguel Rus Muñoz, Coartegift Regalos Publicitarios S,L. Gestión y Servicios Resources S.L. Katacrack Shirts S.L. que no habían aportado el Anexo IV del PCAP debidamente cumplimentado, por lo que con fecha 7 de septiembre de 2026 la Mesa acordó concederles un plazo de 3 días hábiles para que se proceda por su parte a las subsanaciones correspondientes.

Transcurrido el plazo de subsanación, mediante reunión de la Mesa de fecha 18 de septiembre de 2026 se constató que los licitadores Coartegift Regalos Publicitarios S.L., Gestión y Servicios Resources S.L., Katacrack Shirts S.L., habían aportado debidamente cumplimentado el Anexo IV del PCAP, mientras que el licitador Antonio Miguel Rus Muñoz, no respondió al requerimiento, por lo que la Mesa elevó propuesta al Órgano de Contratación para la exclusión del citado licitador.

Con fecha 21 de septiembre de 2026, el Órgano de Contratación acordó la exclusión de Antonio Miguel Rus Muñoz y continuar con el procedimiento con el resto de licitadores admitidos.

Se procedió posteriormente a dar lectura de las ofertas económicas y resto de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, observándose que la oferta presentada por Bitprom Investments S.L. se encuentra incursa en presunción de anormalidad o desproporción:

Nombre licitador	Oferta presentada
SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS S.L.	47.954,00 €
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS S.L.	57.465,00 €
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	77.044,30 €
KATACRACK SHIRTS, S.L	74.394,84 €
GESTION Y SERVICIOS RESOURCES S.L.	65.649,00 €
IMPRENTA ONLINE S.L.	70.368,00 €
EUROCEBRIAN S.L.	77.597,00 €
BITPROM INVESTMENTS S.L.	44.545,00 €

Sistema de seguimiento de pedidos y entregas (0-10 Puntos)	SI	NO	Puntos
SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS S.L.	X		10
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS S.L.	X		10
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	X		10
KATACRACK SHIRTS, S.L	x		10
GESTION Y SERVICIOS RESOURCES S.L.	x		10
IMPRENTA ONLINE S.L.	X		10
EUROCEBRIAN S.L.	x		10
BITPROM INVESTMENTS S.L.	x		10

Tras seguir los trámites previstos en el art. 149 de la LCSP, se acordó su exclusión del procedimiento por no acreditar adecuadamente la justificación de su oferta anormalmente baja, publicándose el acuerdo de exclusión del licitador en el Perfil del Contratante y notificándose el día 8 de octubre de 2026.

Por parte de la Mesa de Contratación, se procede a realizar la propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas y la propuesta de adjudicación, y una vez completados todos los trámites anteriores resultan las siguientes puntuaciones finales:

POSICIÓN	NOMBRE DEL LICITADOR	OFERTA PRESENTADA	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PEDIDOS Y ENTREGAS (NO:0 PTOS/SI:10PTOS)	TOTAL
1.º	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS S.L	47.954,00 €	SI	100
2.º	COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS S.L.	57.465,00 €	SI	85,10
3.º	GESTIÓN Y SERVICIOS RESOURCES S.L.	65.649,00 €	SI	75,74
4.º	IMPRENTA ONLINE S.L.	70.368,00 €	SI	71,33
5.º	KATACRACK SHIRTS, S.L.	74.394,84 €	SI	68,01
6.º	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	77.044,30 €	SI	66,02
7.º	EUROCEBRIAN S.L.	77.597,00 €	SI	65,62

Por tanto, las características y ventajas de la oferta presentada por Sanluc Regalos Publicitarios S.L. determinantes de que su oferta haya sido seleccionada, constan de forma detallada en las puntuaciones publicadas en el perfil del contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

Por este motivo, de conformidad con la vigente Ley de Contratos del Sector Público y con los pliegos publicados, se les requirió para que, en el plazo de 7

días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, aportaran la documentación preceptiva exigida en los pliegos.

Dentro del plazo establecido, la entidad Sanluc Regalos Publicitarios S.L, con NIF Nº B45354081 ha aportado la documentación requerida, por lo que resulta adjudicataria para la realización del suministro de material de promoción para el desarrollo de actividades conmemorativas del 50.º Aniversario de la Transición Política española en Castilla-La Mancha por importe de 47.954,00 euros IVA excluido.

El contrato se perfeccionará mediante su formalización en documento expreso de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación.

Firmado por Francisco Javier Ubeda Nieto - ***2537** el día 22/10/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo. Presidente del Patronato Fundación Impulsa Castilla-La Mancha